

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

señores
MOTIVACIÓN FIT

Referencia: Radicado MinTIC No241015920
Asunto: Respuesta a su comunicación “Solicitud de apoyo y acompañamiento integral municipio Alcalá.”

Respetado señores

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, en el cual eleva una serie de peticiones para su municipio, conviene informarle que el MinTIC, en el marco de las funciones que le asigna la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², ejecuta planes, programas y proyectos dirigidos al acceso y servicio universal a las telecomunicaciones en zonas rurales y urbanas que benefician a la población pobre y vulnerable.

Los recursos con los que se financian estas actividades provienen del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC, el cual genera ingresos propios de acuerdo con las contraprestaciones que deben realizar los prestadores de los servicios públicos de telecomunicaciones y operadores postales, así como otros titulares de recursos escasos.

Los recursos del FUTIC financian proyectos de inversión que cumplen todo el ciclo de la planeación del presupuesto de inversión del gobierno, de acuerdo con las reglas fijadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996. Asimismo, la ejecución se realiza en el marco de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y, los contratos, convenios y demás instrumentos para su contratación, son debidamente publicados en el sistema electrónico de contratación pública - SECOP.

Así las cosas, esta Cartera desarrolla proyectos dirigidos prioritariamente a proveer soluciones de acceso universal en zonas rurales y urbanas que benefician a la población pobre y vulnerable, así como proyectos para promover el servicio universal a las TIC, mediante incentivos a la oferta o a la demanda en segmentos de población pobre y vulnerable en zonas rurales y zonas geográficamente aisladas.

Aclarado lo anterior, de manera atenta damos respuesta a sus peticiones de la siguiente manera:

1. “Construcción de un centro de inteligencia artificial en el municipio de Alcalá”

¹ “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”

² “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”.

La Dirección de Infraestructura del MinTIC avanza en el diseño de los nuevos proyectos que buscan atender a las necesidades de conectividad de más comunidades y que incentiven el cierre de brecha digital de todos los habitantes del país, entre los cuales, se encuentra un nuevo proyecto que contempla la implementación de 100 Microcentros de Inteligencia Artificial.

El alcance y condiciones de participación en esta nueva iniciativa están siendo objeto de estructuración por parte del equipo de la Dirección de Infraestructura del MinTIC. En tal sentido, le recomendamos estar atento a nuestros canales informativos, como la página Web del MinTIC: www.mintic.gov.co y las redes sociales institucionales: <https://www.facebook.com/MinisterioTIC.Colombia/> y https://www.instagram.com/ministerio_tic, en donde se estará informando acerca de los avances de esta iniciativa.

2. **“Conectividad satelital a internet y puntos de acceso para las instituciones educativas en el municipio de Alcalá”.**

Dado que corresponde al MinTIC promover prioritariamente proyectos que fomenten el acceso a las TIC a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en zonas rurales y apartadas del país, en la actualidad, esta Cartera se encuentra implementando el **Proyecto Centros Digitales** que proporciona soluciones de acceso comunitario a Internet en beneficio de las zonas rurales del país, las cuales se apalancan principalmente de la infraestructura de los establecimientos educativos rurales oficiales.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, espacios territoriales de capacitación y reincorporación, bibliotecas, casas de la cultura, centros zonales del ICBF, parques nacionales naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales instalados cuenta con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos se ubica en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, para beneficio de estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes pueden acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles: Desde su puesta en operación, cada Centro Digital prestará su servicio por un periodo de 10 años a la comunidad.

El Proyecto Centros Digitales, tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Particularmente, para el departamento del Valle del Cauca, el ejecutor es la UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA1, a quién la entidad, mediante la Resolución Número 703 del 18 de mayo de 2022, le adjudicó esta región al constituirse en el segundo proponente calificado en el proceso de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-20202, y quien mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, deberá garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de los 15 departamentos que conforman la Región B del proyecto.

Particularmente, para la zona rural del municipio de **Alcalá (Valle del Cauca)** han sido instalados **5** Centros Digitales para este municipio, como se detalla a continuación:

| MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DANE SEDE EDUCATIVA | NOMBRE SEDE EDUCATIVA | ESTADO |
|-----------|-----------------|--|---------------------|------------------------------|-------------|
| ALCALA | VDA HIGUERON | INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO | 476020000249 | FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | INSTALACION |
| ALCALA | VDA BELGICA | INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO | 476020000249 | MANUELA BELTRAN | INSTALACION |
| ALCALA | VDA LOS SAUCES | INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO | 476020000249 | SAN JUAN BOSCO | INSTALACION |
| ALCALA | VDA EL CONGAL | INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO | 476020000249 | NUEVA GRANADA | INSTALACION |
| ALCALA | VDA LA FLORESTA | INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO | 476020000249 | MANUEL MEJIA | INSTALACION |

Fuente: Dirección de Infraestructura (2024)

3. “Implementación del proyecto de robótica en las sedes educativas”.

Atendiendo a la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, le informamos que su comunicado ha sido remitido al Programa Computadores para Educar bajo el radicado MinTIC No. 242024450 del 15 de marzo 2024, al ser ésta la entidad competente para informarle acerca de sus programas de formación en robótica educativa.

4. “Emprendimiento tecnológico “con tu negocio en línea”:

Como parte de la estrategia del Gobierno Nacional para promover la transformación digital en los modelos de negocio y apoyar la reactivación de la economía, el MinTIC, en alianza con Findeter S.A., implementa el Programa Tu Negocio en Línea, que busca mejorar las habilidades digitales de los comerciantes, mipymes y empresarios que conforman la economía popular de Colombia que aún no ha apropiado el uso de las TIC para aumentar ventas, acceder a más clientes y a nuevos mercados a través de canales digitales y tiendas virtuales.

Para conocer los beneficios del Programa Tu Negocio en Línea, podrá consultar el siguiente sitio web: <https://tunegocioenlinea.mintic.gov.co/834/w3-channel.html>. Es importante indicar que la convocatoria inicial ha finalizado el 14 de noviembre de 2023, en tal sentido, se invita a estar atento a futuras convocatorias y oportunidades de negocio en el sitio Web ya indicado.

5. “ Educación Tecnológica “

Finalmente, frente a su inquietud de que la comunidad pueda tener educación tecnológica le contamos sobre la iniciativa 1, 2, 3 por TIC, es el programa del Ministerio TIC que busca fortalecer la inteligencia digital, a través de charlas y recursos, para tener beneficios puede consultar en la página <https://123portic.gov.co/829/w3-channel.html>

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA- GIT RELACIONES INSTITUCIONALES

Elaboró: Lorena Miranda Ariza Profesional Dirección de Infraestructura

